



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301620060083800	Ejecutivo Hipotecario	Jorge Luis Palacio Gonzalez	David Borrás Dominguez	03/08/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Terminación
08001400301520010105600	Ejecutivo Ley 1395	Alejandro Carcamo Suarez	Jose Joaquin Ortiz Rodriguez	03/08/2021	Auto Decide - Denegar Solicitud De Terminación
08001402201720060103300	Ejecutivo Ley 1395	Hsbc Colombia S.A Sigla Hsbc	Armando Rada	03/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400301620140017000	Ejecutivo Ley 1395	Banco Comercial Av Villas S.A Y Otro	Rosa Clarena Tabares Usma	03/08/2021	Auto Decide - No Acceder A Las Solicitudes Deprecadas Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante.
08001405301520090118600	Ejecutivo Ley 1395	Banco De Bogota	Ninfa Elena Orozco Martinez	03/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001402201720170012400	Ejecutivo Ley 1395	Felipe Raul Palacios Barros	Lourdes Cecilia Mosquera Rosales	03/08/2021	Auto Decide - Denegar Solicitud De Terminación

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

185df058-be7f-49fa-929f-10104c724341



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 003 Barranquilla

Estado No. 100 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402201720080067200	Ejecutivo Singular	Banco Av Villas	Felipe Ruiz	03/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001402201720080079400	Ejecutivo Singular	Banco Av Villas	Luzdary Cabarcas	03/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400301520100045900	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Leyanis Del Carmen Gonzalez Villalba	03/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400301520090037900	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Maria De Jesus Alvis	03/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400301520130011400	Ejecutivo Singular	Coopsolucionar	Lilia Zarate	03/08/2021	Auto Decide - Requerir Al Ejecutante
08001402202020140037300	Ejecutivo Singular	Muebles Jamar S.A. M.J. S.A.	Sayit Isaac Barrios Redondo, Luis Carlos Baquero Mendoza	03/08/2021	Auto Decide - Poner En Conocimiento Al Ejecutante, La Solicitud De Terminación.
08001400302620160099800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Juan Carlos Pino Alava	Adolfo De Jesus Madrid Perez, Betty Del Carmen Prins De Rodriguez	03/08/2021	Auto Decide - No Reponer Auto De 01-07-2021.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

185df058-be7f-49fa-929f-10104c724341



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 003 Barranquilla

Estado No. 100 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

Generado de forma automática por Justicia XXI.



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301720120047200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Jairo Santiago Camargo Suarez	03/08/2021	Auto Decide - Denegar La Solicitud De Renuncia De Poder
08001400302320190007100	Procesos Ejecutivos	Osvaldo Quiroz Barrios	Mortimel Palomo Martinez, Yoselin Elena Ruiz Villanueva	03/08/2021	Auto Decide - Abstenerse De Avocar Conocimiento- Remitir El Presente Proceso Al Juzga 14 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiple

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

185df058-be7f-49fa-929f-10104c724341